



A: Dueños de Unidades Móviles de Alimentos  
Re: Procedimientos para la Solicitud de Permiso

Enseguida hallara los procedimientos necesarios para obtener un permiso corriente. Por favor lea con cuidado, ya que su permiso no sera otorgado hasta que todos los requisitos sean completados. Todos los permisos de Móviles de Alimento, expiran el 31 de diciembre de cada año y se debe renovar antes de esta fecha.

Los procedimientos necesarios para obtener un permiso:

1. Llene la solicitud por completo.
2. Si es necesario, llene el acuerdo con el mayorista.
3. Si el mayorista esta fuera del condado de Williamson, necesitamos la aprobación firmada de la autoridad sanitaria en el condado en el cual el comisario esta situado.
4. El vehículo o vehículos en caso de ser mas de uno, deben ser inspeccionados en nuestra oficina principal. Los vehículos deben estar funcionando a la hora de la inspección.
  - Los refrigeradores deben mantener los alimentos a 40°F.
  - El equipo que mantiene los alimentos calientes deben mantenerlos a 140°F.
  - Debe haber termómetros en todos los refrigeradores y equipos para calentamiento de alimentos.
  - Los fregaderos deben tener agua caliente y fría.
  - Los dispensadores de jabón y de toallas deben estar llenos y cerca del fregadero.
  - El cloro para las superficies y los utensilios de la limpieza debe estar presente.
5. Todos los choferes y empleados deben tener una tarjeta valida de “Manejador de Alimentos”. El costo de la tarjeta es de \$10 la primera vez, y valida por un año; el costo es de \$15 por una tarjeta de segunda clase, valida por 2 años. Un Certificado de Manejador de Protección de Comida, otorgado por el estado es aceptable en lugar de la tarjeta de “Manejador de Alimentos”. Debe tener uno de estos dos documentos en todo momento en el vehículo.

Traiga por favor todas las solicitudes y formas con los datos completos, las cuotas apropiadas y los vehículos que se examinaran a nuestra oficina ubicada en 211 Commerce #111, Round Rock, de Lunes a Viernes, de las 8:00 – 9:00AM o de 3:30 – 4:30 PM

## COMISARIO DE RESPONSABILIDADES Y CONSENTIMIENTO

1. El comisario da permiso a un vendedor de alimentos movil, a traer la unidad al establecimiento para limpieza y mantenimiento diariamente.
2. El comisario da permiso que todo almacenaje de comida y preparación se haga en el comisario, con la excepción que el vendedor tenga un “vehículo de alimentos móvil sin limitación/restricción”, esencialmente una “cocina en ruedas”.
3. El comisario da permiso de mantener alimentacion durante la noche para ser guardada en el comisario.
4. El comisario guardara todo equipo y provisiones del vendedor de alimentación móvil.

Ademas de este consentimiento firmado, el vendedor debe suplir esta oficina (WCCHD) una copia del reporte de la última inspección o un certificado de la agencia regualtoria de ese condado.

Yo, \_\_\_\_\_, he leído y entiendo

(Dueño de Comisario)

los articulos de resposabilidad mencionados y acepto cumplir con todos los requisitos. Yo doy permiso a \_\_\_\_\_, que use mi

(Nombre de Vendedor de Alimentos Móvil)

establecimiento, \_\_\_\_\_,

(Nombre de Comisario / Establecimiento)

localizado en \_\_\_\_\_,

(Dirección de Comisario / Establecimiento)

en el Condado de \_\_\_\_\_, como un comisario de la unidad móvil donde se vende alimentación.

Yo entiendo que cualquier violación/infracción de esta unidad de alimentación móvil, podra resultar en y puede incluir una inspección de salubridad de este establecimiento.

\_\_\_\_\_  
Firma de Dueño de Comisario o Manejador

\_\_\_\_\_  
Fecha

Si el comisario esta localizado fuera del poderío del Distrito de Salud del Condado y Ciudades de Williamson, la Autoridad de Salubridad la cual regulariza el establecimiento/ comisario debe completar la siguiente certificación:

Yo afirmo que el establecimiento mencionado es presentemente aprobado para operar como un establecimiento de alimentación bajo nuestro poderío y presetemente cumple todos los requisitos para comisarios de unidades de alimentaciones móvil, como es establecido en las “Reglas de Establecimientos de Alimentación de Texas” adoptado por el Departamento de Salubridad de Texas el 6 de octubre 1998.

\_\_\_\_\_  
Firma de Agente de Salubridad

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Area de Poderío / Agencia

O

PRESENTE UNA COPIA CORRIENTE DEL PERMISO DE COMISARIO O UNA COPIA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN DEL COMISARIO.

sptrdma2004

**APLICACIÓN PARA PERMISO DE UNIDAD DE ALIMENTACIÓN MÓVIL**

DUEÑOS/OPERADORES: UNA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN MÓVIL DEBE REGRESAR AL COMISARIO DIARIAMENTE. EL COMISARIO DEBE SER UNA FACILIDAD APROBADA Y RUTINAMENTE INSPECCIONADA. LAS CAMIONETAS DEBEN ESTAR EN EL COMISARIO PARA INSPECCIÓN, O SI EL COMISARIO ES DE FUERA DE AREA, UNA CITA SE DEBE HACER PARA TENER UNA INSPECCIÓN EN NUESTRA LOCALIDAD EN ROUND ROCK.

**FALTA DE CUMPLIR PUEDE RESULTAR EN ACCIÓN LEGAL  
O CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTO**

**CUOTA: \$150.00 / \$100.00**

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_ # DE PERMISO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE DUEÑO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE CORREO: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_

NUMERO TOTAL DE VEHÍCULOS: \_\_\_\_\_

HECHO	MODELO	AÑO	COLOR	LICENCIA

NOMBRE DE COMISARIO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_

**Empleados deben poseer una tarjeta de manejador de alimentación dentro de 21 días de empleo.**

\_\_\_\_\_  
Firma de Aplicante

\_\_\_\_\_  
Fecha

----- OFFICE USE ONLY -----

**DATE PAID** \_\_\_\_\_ **RECEIPT #** \_\_\_\_\_ **CHECK #** \_\_\_\_\_ **CASH** \_\_\_\_\_